ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná República del Paraguay, a los 03 días del mes de Noviembre del 2023, siendo las 09:30 horas se reúnen por una parte, el Ing. Victor Carballo, con cédula de identidad Nº 3.424.195, en su carácter de Administrador de Contratos, la Sra. Adriane Alves Gamarra, con cédula de identidad Nº 5284201, Directora de Desarrollo Social, en su carácter de Fiscal, la Abg. Cela R. Cabañas, Directora de CODENI con cédula de identidad Nº 2.252.607 en su carácter de Fiscal y la Lic. Esmilce Godoy Directora de Escuela Municipal de Oficios, con cédula de identidad Nº 3.704.783, en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC Nº 80008881- 6, situado en Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García. Por otra parte, el Sr. Manuel Antonio Mendez González, con cédula de identidad civil Nº 814.961, en su carácter de representante legal de la firma DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ., con RUC Nº 814.961-5, con domicilio en Dr. Facundo Insfrán e/ Tacuari y Jaime San Just- Coronel Oviedo, Sucursal : 1ra. Transversal de Calle Elvira 263-Ciudad del Este - República del Paraguay, reconociéndose ambas partes teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento. Por este acto se realiza la recepción de los artículos correspondiente al **CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERIA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS – CURSOS ID. 423.369, SEGÚN ORDEN DE COMPRAS Nº 44043/2023, respectivamente, con fecha de 31/10/2023**, Convocada por la Municipalidad de Ciudad del Este.

Cabe mencionar que los artículos recepcionados, cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas del **CONTRATO Nº 27/2023**, por lo que los comparecientes en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, no cuentan con ningún tipo de observación con relación a los bienes descriptos. Por lo tanto, a los efectos de dejar constancia que se ha producido la recepción de los citados artículos, las partes firman a continuación el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, en el lugar y la fecha que figura en el encabezado.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – División de Adm. de Contratos

Ing. Victor Carballo
Jefe Administrador de Contratos
Administrador de Contratos MCDE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Dirección de Desarrollo Social, Cultural, Deporte, Turismo

Sra. Adriane Alves
Dir. de Desarrollo Social

Consejo Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente – CODENI – Ciudad del Este

Abg. Cela R. Cabañas
Directora CODENI

Lic. Esmilce Godoy
Dir. Escuela Municipal de Oficios

Distribuidora Dianita
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961-5
DISTRIBUIDORA DIANITA Import- Export